

COMITE DE SANIDAD VEGETAL  
DEL CONO SUR  
**COSAVE**

INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
**IICA**

**XII REUNION DEL COMITE DIRECTIVO  
DEL COSAVE**

Santiago, Chile  
23 al 27 de octubre de 1995

**CENTRO REGIONAL SUR DEL IICA**

PROYECTO MULTINACIONAL EN SANIDAD VEGETAL

**AREA DE CONCENTRACION III: SANIDAD AGROPECUARIA**

AGENCIA DE COOPERACION TECNICA DE CHILE

**COSAVE**

**XII REUNION DEL COMITE DIRECTIVO  
DEL COSAVE**

Santiago, Chile  
23 al 27 de octubre de 1995

**PROGRAMA**

**COSAVE**

**XII REUNION DEL COMITE DIRECTIVO  
DEL COSAVE**

Santiago, Chile  
23 al 27 de octubre de 1995

**PARTICIPANTES**

**PAIS**

**PARTICIPANTES DELEGADOS**

ARGENTINA

**DIANA GUILLEN**

Directora del Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal -  
IASCAV

Paseo Colón 367 7º Piso Buenos Aires - Argentina

Tel. (00541) 343-6834

Fax. (00541) 342-7588

BRASIL

**JORGE SALIM WAQUIM**

Director del Departamento de Defesa e Inspeção Vegetal  
Ministério da Agricultura, do Abastecimento e Reforma Agrária  
Esplanada dos Ministérios, Anexo-Bloco B-Sala 350

Brasília, DF - Brasil.

Tel. (0055-61) 218-2172

Fax. (0055-61) 224-3874

CHILE

**ORLANDO MORALES VALENCIA**

Director del Departamento de Protección Agrícola  
Servicio Agrícola y Ganadero (S.A.G.)  
Av. Bulnes 140  
Santiago - Chile  
Tel. (00562) 696-8500  
Fax. (00562) 696-6480

PARAGUAY

**JORGE RODAS**

Director de Defensa Vegetal  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Ayolas 177 esq. Benjamín Constant  
Edificio Mercurio, 6º Piso  
Asunción - Paraguay  
Tel. (00595-21) 44 03 06  
Fax. (00595-21) 44 03 07

URUGUAY

**FELIPE CANALE**

Director del Servicio de Protección Agrícola, SPA/MGAP  
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  
Av. Millán 4703  
Montevideo - Uruguay  
Tel. (00598-2) 39 87 20  
Fax. (00598-2) 39 65 08

SECRETARIA TECNICA

**RICARDO SGRILLO**

Secretario Técnico del COSAVE  
Ministério da Agricultura, do Abastecimento e Reforma Agrária  
Esplanada dos Ministérios, Anexo-Bloco B-Sala 306  
Brasília, DF - Brasil.  
Tel. (0055-61) 218-2172  
Fax. (0055-61) 224-3874

IICA

**JULIO C. DELGADO**

Especialista Regional en Sanidad Vegetal  
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA,  
Oficina en Uruguay  
Andes 1365, Piso 8, Casilla de Correo 1217  
Montevideo - Uruguay  
Tel. (00598-2) 92 04 24  
Telex UY 22571  
Fax. (00598-2) 92 13 18

**COSAVE**  
**XII REUNION DEL COMITE DIRECTIVO**  
**DEL COSAVE**

Santiago, Chile  
23 al 27 de octubre de 1995

**AGRADECIMIENTOS**

Los representantes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay dejan constancia de su agradecimiento para los Directivos y funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero SAG de Chile que contribuyeron, de una u otra forma, en la organización y desarrollo de la XII Reunión del Comité Directivo del COSAVE, con particular referencia para :

- El Dr. Leopoldo Sánchez Grunert, Director Nacional del SAG por las atenciones dispensadas;
- El Ing. Orlando Morales Valencia, Director Departamento Protección Agrícola del SAG, y miembro de este Comité por las facilidades brindadas; y
- La Sra. María Teresa Vera León y Srta. Carmen Gloria Contreras Luco por su apoyo secretarial y logístico.

**COSAVE**  
**XII REUNION DEL COMITE DIRECTIVO**  
**DEL COSAVE**

Santiago, Chile  
23 al 27 de Octubre de 1995

**ACTA DE LA REUNION**

**1.- Instalación de la Reunión.**

A las 09:30 hrs. del día 23 de octubre de 1995, en la Sala de Sesiones del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile, cedida al efecto, se dio inicio a la XII Reunión del Comité Directivo del COSAVE, actuando en la Presidencia, su titular Ing. Jorge Salim Waquim de Brasil.

Las palabras de apertura fueron ofrecidas por el Dr. Leopoldo Sánchez Grunert, Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, quien expresó un saludo de bienvenida a los presentes y declaró instalada la reunión.

A continuación intervino el Presidente del Comité Directivo para agradecer las expresiones del Dr. Sánchez Grunert y extender, igualmente, su saludo a los participantes.

**2.- Discusión de la Agenda y Programa de la reunión.**

Respecto a la Agenda/Programa propuesto por la Presidencia, el Comité Directivo acordó se considere el análisis de los Pre-Estándares/Sub-Estándares elaborados por los GTP-Control Biológico, Cuarentena Vegetal y SGT-Tratamientos Cuarentenarios, en sus últimas reuniones.

### 3.- Información de la Presidencia del Comité Directivo.

#### 3.1. Reunión de ALCA (México, DF, Septiembre de 1995).

A solicitud de la Presidencia el representante de Uruguay hizo una síntesis de la reunión, señalando que:

- a.- Esta tuvo, prácticamente, el carácter de preliminar;
- b.- Lo más destacable fue el consenso logrado respecto a:
  - Usar el Acuerdo SPS de la OMC, como modelo para un posible acuerdo hemisférico para impulsar la armonización en materia sanitaria y fitosanitaria; y
  - Solicitar al IICA el apoyo y asistencia técnica a México para el desarrollo de las actividades pertinentes.

#### 3.2 Reunión del Comité de Sanidad Vegetal de MERCOSUR (Brasilia, Septiembre de 1995).

La representante de Argentina fue la encargada de efectuar un breve relatorio de esta reunión, con referencia particular al análisis hecho, en este ámbito, de los Estándares FAO puestos a consulta para su aprobación en la 28° Conferencia de FAO.

Señaló que se aprobaron el Estándar sobre ARP y el Código de Conducta sobre Agentes de Control Biológico y que con respecto al de Areas Libres de Plagas se formularon algunas observaciones (ver Anexo ), las mismas que fueron presentadas como posición común de los países del Cono Sur, por las representaciones de Argentina y Uruguay ante FAO (ver Anexo).

El Comité Directivo logró las consideraciones realizadas por el Sub-Comité de Sanidad Vegetal del MERCOSUR y acordó las observaciones realizadas en el mismo. Por otra parte al analizar la documentación presentada por el representante de Brasil observó que la Secretaría Fitosanitaria circuló un documento de ARP para ser aprobado por el Consejo, introducción sin las modificaciones en el Comité de Expertos de Medidas Fitosanitarias en su última reunión de Mayo pasado.

#### 3.3. Divulgación de los ERPFs de COSAVE.

La Presidencia del Comité Directivo del COSAVE hizo entrega de sendas copias del Suplemento AO N° 195 del **Diario Oficial** de la República Federativa de Brasil en la que aparecen publicadas los siguiente documentos del COSAVE.

Resolución Unica de la V Reunión del Consejo de Ministros del COSAVE (Porto Alegre, 12 de mayo de 1996).

- ERPF 1.1. Orientación y Directivas par la Elaboración y Adopción de Estándares Regionales en el Ambito de la Protección Fitosanitaria.
- ERPF 1.2 Organización y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de Permanente del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur.
- ERPF 2.1. Principios de Cuarentena Vegetal en Relación al Comercio Internacional.
- ERPF 2.2. Principios para la Reglamentación de Plagas de Calidad (nocivas) en el Comercio Regional.
- ERPF 2.6 Glosario de Términos Fitosanitarios.
- ERPF 2.7 Glosario de Términos Afines al Registro de Productos Fitosanitarios.
- ERPF 3.1. Directivas para el Análisis de Riesgo de Plagas.
- ERPF 3.2 Directivas para el Reconocimiento de Areas Libres de Plagas.
- ERPF 3.3. Listas de Plagas de Importancia Cuarentenaria.
- ERPF 6.1. Requisitos Técnicos para el Registro de Sustancias Activas (Grado técnico).
- ERPF 6.2. Requisitos para el Registro de Productos Formulados.
- ERPF 6.7 Tipos de formulaciones para el Registro de Productos Fitosanitarios.

Este mismo Diario Oficial contiene otros documentos generados por el Comité de Sanidad Vegetal de MERCOSUR y varias Portarias del MAARA/Brasil que norman asuntos de interés fitosanitarios.

Con referencia a esta publicación, la Presidencia del Comité Directivo repitió su recomendación para que las ONPFs exploren la posibilidad de utilizar un medio similar, para la divulgación de los documentos y estándares regionales y, además, que notifiquen a la OMC la adopción de los Estándares COSAVE (ver Anexo).



Finalmente visto el interés en recibir copias adicionales del ejemplar del Diario Oficial entregado, el Secretario de Coordinación se comprometió en adquirir, con recursos del Proyecto Regional del IICA un total de 25 copias para su distribución a las ONFPs de la región.

#### 3.4. Status de *Cydia pomonella* en Brasil.

La Presidencia hizo entrega de un informe que documenta el status cuarentenario de *Cydia pomonella* en Brasil, con el pedido de que sea remitido a los correspondientes miembros del GTP-CV para su discusión en su primera reunión de 1996,

### 4.- Información de la Secretaría de Coordinación.

#### 4.1. Addenda al Convenio IICA/COSAVE.

El Secretario de Coordinación indicó que la Dirección General del IICA aprobó, sin enmiendas, la Addenda al Convenio IICA/COSAVE; cuya suscripción se haría, según lo concentrado por la Presidencia del Comité Directivo, en Brasilia, a fines del presente mes, con ocasión de la visita a este país del Director General. La firma de los Ministros de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, se recogería en diciembre de 1995, en el curso de la reunión del Consejo de Ministros del COSAVE.(Anexo).

#### 4.2. Comunicaciones remitidas a la Presidencia del Comité Directivo.

En el Anexo se incluye un listado de notas remitidas a la Presidencia del Comité Directivo y en el que se indica la acción resulta por el Comité Directivo.

### 5.- Información de la Secretaría Técnica.

#### 5.1. Banco de Datos de funcionarios autorizados para emitir CFs.

La Secretaría Técnica hizo entrega de un resumen de la información contenida en la BD del Registro de Funcionarios autorizados para emitir CFs (Anexo), a objeto de que sea revisada y actualizada por cada país, para poder completar el trabajo propuesto.

#### 5.2. Base de Datos para el manejo Gerencial del COSAVE.

También hizo entrega de varios formularios diseñados para sistematizar la información referida a la acción de los GTPs, para facilitar su seguimiento y manejo gerencial (Anexo 8), los mismos que fueron aceptados, por el Comité Directivo, resolviendo se incluyan como Anexos del ERPf referente a la Estructura y Organización de los GTPs.

El software para la conformación de los correspondiente BD quedó cargado en las computadoras del DPA/SAG de Chile, futura sede de la Presidencia del COSAVE.

5.3. Listado de plagas cuarentarias para COSAVE no citadas en la Base de Datos de FAO.

Igualmente, la Secretaría Técnica distribuyó una lista que contiene una serie de plagas que siendo cuarentenarias para COSAVE no se encuentran citadas en la BD de plagas cuarentarias de FAO (Anexo). Al respecto se resolvió efectuar una revisión comparativa con el Listado actualizado que consta anexo al ERPF 3.3 antes de su envío a FAO.

**6.- Próxima Reunión del Consejo de Ministros.**

La Presidencia informó sobre la solicitud de Chile de retrasar la reunión del Consejo de Ministros hasta el 12 de diciembre de 1995, por las razones que fueron expuestas. Señaló que no se ha expresado opinión contraria y que, por tanto, se considera aceptada, lo cual fue confirmado por los miembros del Comité Directivo.

Al respecto, se sugirió que con carácter de urgente se remita una nota del Ministro de Agricultura de Chile en la que se formule, a los restantes Ministros una invitación formal para el acto de reconocimiento de Chile como país libre de moscas de los frutos, programada para el día 13 de diciembre de 1995.

**7.- Informe de la Presidencia del Comité Directivo para el Consejo de Ministros.**

Respecto al Informe a ser presentado al Consejo de Ministros por la Presidencia del Comité Directivo, se sugirió que se enfatizen los siguientes aspectos :

- trabajos realizados
- grado de avance en la discusión y análisis de los temas de índole regional e internacional y la participación y contribución de COSAVE en este proceso.
- plan de trabajo y presupuesto 1996
- cooperación del IICA.

## 8.- Discusión de propuestas/posiciones de los GTPs.

### 8.1 Propuestas del GTP-Procedimientos y Métodos Analíticos.

Se discutieron y analizaron los siguientes Pre-Estándares presentados por el GTP-Procedimientos y Métodos Analíticos; sobre los que se adoptaron las decisiones que se anotan a continuación:

<b>ERPF</b>	<b>TITULO</b>	<b>DECISION</b>
7.1	Acreditación y Habilitación de Laboratorios de Análisis y Ensayo	Aprobado *
7.1.1	Requisitos y Procedimientos para la Acreditación de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario	Aprobado *
7.2	Criterios para la Armonización de Procedimientos y Métodos Analíticos.	Aprobado *
7.2.1	Procedimientos y Métodos Analíticos para Entomología	Devuelto para su Reconsideración
7.3	Criterios para la Armonización de Procedimientos y Métodos Analíticos para Productos Fitosanitarios.	Aprobado *

\* Con las correcciones introducidas por el Comité Directivo. Las versiones aprobadas constan en el Anexo 7

Con referencia al ERPF 7.1 el Comité Directivo realizó las siguientes consideraciones que justifican su aprobación.

- 1.- Que el COSAVE tiene como uno de sus objetivos, fortalecer la integración regional en materia de sanidad y desarrollar acciones integradas tendientes a solucionar los problemas fitosanitarios de interés común para los países miembros;
- 2.- Que, en algunos países de la región, existen laboratorios de análisis y ensayo, habilitados por las correspondientes Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitario-ONPFs, cuya capacidad podría ser mejor aprovechada si pudiesen ejercer una acción regional.
- 3.- Que, la extensión de tal acción no sólo es concordante con los objetivos del COSAVE, sino que además permitiría:
  - evitar duplicaciones innecesarias de infraestructuras, equipamiento y de personal técnico reducir costos operativos.

- agilizar el comercio al posibilitar el funcionamiento de un sistema regional de laboratorios que permita aceptar y reconocer con válidos los resultados de análisis y ensayos de sus integrantes, evitando duplicaciones.
- eliminar las asimetrías existentes en la capacidad de análisis y ensayo de las ONPFs.

## 8.2. Propuestas del GTP-Cuarentena Vegetal.

Se discutieron y analizaron los siguientes Pre-Estándares en Protección Fitosanitaria presentados por el GTP-Cuarentena Vegetal y el SGT-Tratamientos Cuarentenarios, sobre los que se adoptaron las decisiones que se indican:

<b>ERPF</b>	<b>TITULO</b>	<b>DECISION</b>
3.3	Listado de Plagas Cuarentenarias.	Aprobado *
3.2.1	Reconocimiento de Areas Libres de Moscas de los Frutos	A ser reconsiderada en la XIII Reunión del CD.
3.7.1	Procedimientos para la Aprobación de Tratamientos Cuarentenarios.	Aprobado *
3.7.2	Tratamiento Cuarentenarios contra <i>Trogoderma granarium</i> .	Devuelto para ser completado.

\* Con las correcciones introducidas por el Comité Directivo. Las versiones aprobadas constan en el Anexo 7.

### 8.3. Propuestas del GTP-Control Biológicos.

Se discutió y analizó el siguiente Estándar presentado por el GTP-Control Biológico, en referencia al cual se tomó la siguiente decisión.

<b>ERPF</b>	<b>TITULO</b>	<b>DECISION</b>
2.4.1	Procedimientos Cuarentenarios para Agentes de Control Biológico.	Remitir al GTP-CV la versión corregida por el CD, para que expida al respecto (Ver Anexo 7)

### 8.4. Propuestas del GTP-Plaguicidas.

Se discutieron y analizaron las propuestas presentadas por el GTP-Plaguicidas, sobre a las que se adoptaron las decisiones que se anotan a continuación.

<b>ERPF</b>	<b>TITULO</b>	<b>DECISION</b>
6.9	Sistema de Acreditación para Ensayos de Eficacia Agronómica	Aprobado *

\* Con las correcciones introducidas por el Comité Directivo. La versión aprobada consta en el Anexo.

Respecto a lo que se expresa en la Sección titulada : **Procedimiento para la elaboración del pre-Estándar sobre Especificaciones de Calidad de Productos Fitosanitarios**, que consta en el informe de la última reunión del GTP-P (Asunción, octubre de 1995), el Comité Directivo llamó la atención sobre lo señalado en el **punto 2 del Art. 6** (ver Anexo 8), por considerar que lo expresado deja sin efecto a lo que se indica en otras partes del texto (ej. Art. 2°).

Por las razones expuestas, el Comité Directivo, solicita al GTP-P revise los criterios contenidos en la sección antes referida y que su nueva presentación se haga siguiendo la política señalada en ERPF 1.1.

8.5.- Posición del GTP-SSA con referencia a aspectos cuarentenarios vinculados a productos forestales.

El Comité Directivo consideró las fundamentaciones presentadas por el GTP-SSA y el parecer y/o comentarios del GTP-CV, con referencia a:

- la prohibición de importación de madera (trozas) con corteza.
- la regulación de la fiscalización de materiales de madera de embalaje y soporte.
- las restricciones cuarentenarias para el ingreso de materiales de propagación de especies forestales.

El criterio del Comité Directivo, con respecto a la importación de madera con corteza y a las restricciones al ingreso a la región de materiales de propagación de especies forestales, se expresa en la Resolución N°1 (XII/95) que recomienda se modifique lo dispuesto precedentemente, esta Resolución será presentada al Consejo de Ministros para su correspondiente sanción.

En relación al posible establecimiento de regulaciones para el control de materiales de madera usadas en embalajes y soporte de mercaderías, el Comité Directivo resolvió diferir cualquier decisión y volver estudiar el tema en la primera reunión de 1996, sobre la base de una propuesta a ser presentada por Chile.

8.6. Modificación del formato del Certificado Fitosanitario.

En consideración a las razones y justificaciones, presentadas por el GTP-CV, en respaldo a su propuesta para modificar el formato del CF, el Comité Directivo resolvió aprobar los cambios y expedirse en los términos que constan en la Resolución N° 2. (XII/95)

8.7. Designación del nuevo representante del COSAVE ante el CEMF.

Respecto a la convocatoria hecha por FAO, para la designación del nuevo representante de COSAVE ante el CEMF, la representación de Argentina.

Manifestó que encontraba saludable la renovación periódica de los integrantes del CEMF y que la parecería conveniente que la Presidencia del Comité Directivo tuviese una mayor participación en la designación de dicho delegado, en razón a la relación/vinculación que debe existir respecto al representante ante el CEMF. Esta posición fue secundada por el representante de Chile.

Al respecto y después de un Análisis de este asunto por parte del Comité Directivo se tomó la decisión de cada país presente candidatos a esta representación, con sus respectivos curriculum a fin de que el Consejo de Ministros efectúe la designación correspondiente, en su próxima reunión (Santiago, 12 de diciembre de 1995).

#### 8.8. Reactivación del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal GICSV.

En seguimiento a las recomendaciones de la reciente reunión del GICSV (Montevideo, Septiembre de 1995), con referencia a la posible suscripción de un convenio hemisférico que formalice la constitución del GICSV, el Presidente del Comité Directivo expresó la conveniencia de que el Consejo de Ministros ratifique lo resuelto previamente en 1993 al respecto.

#### 8.9 Organización y funcionamiento de los GTPs.

Se revisó y actualizado el ERPF 1.2.: Organización y Funcionamiento de los Grupos de Trabajos Permanente del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur. La nueva versión cosnta, conjuntamente con otros ERPF, en el Anexo 7.

#### 8.10 Funcionamiento de la Secretaría Técnica en Chile.

La representación de Chile presentó al Dr. Carlos Martin Barros, como su candidato para que ejerza la Secretaría Técnica del COSAVE durante el bienio 1996-1997 e hizo entrega de su Curriculum Vitae.

Vistos los antecedentes del Dr. Martin el Comité Directivo aprobó su contratación, a partir del 01 de enero de 1996, a través del Convenio IICA/COSAVE, fijando sus honorarios en US\$ 3.000, mensuales. Respecto a sus términos de referencia, en principio se mantienen que se establecieron para quien lo precedió en el cargo. Estos, sin embargo, serán confirmados en la XIII Reunión del Comité Directivo (12 de diciembre de 1995).

Con relación a la Secretaria a ser contratada para que apoye a la Presidencia del COSAVE y al Secretario Técnico se resolvió mantener el nivel de remuneración fijado para el caso de Brasil.

#### 8.11 Presencia de **Bactrocera dorsalis** en California

La delegación de Argentina hizo entrega de una nota de fecha 25 de Octubre de 1995 suscrita por Thomas J. Andre Jr. de APHIS/USDA en la que se hace referencia a la detección de **Bactrocera dorsalis** (Mosca Oriental de los frutos) en varias localidades de los Condados de San Mateo, Los Angeles, Orange, Santa Clara y Ventura, en el Estado de California (ver anexo).

Hizo notar que la primera captura fue hecha el 30 de Junio de 1995, sin que hasta la presente fecha se haya informado, de un modo formal, y por los canales que corresponden, la presencia de esta plaga considerada como A1 para la Región del COSAVE.

Asimismo, señaló que su país ha suspendido las importaciones de frutas desde California, pero considera que COSAVE debería expresar, de algún modo, su preocupación por la falta de comunicación de la situación presentada.

Al respecto, el Comité Directivo resolvió remitir de una nota a ser dirigida a NAPPO, en el sentido antes expresado (Anexo )

#### 8.12 Plan de Trabajo 1996.

En el Anexo 8 se incluye el Plan de Trabajo, el presupuesto y el Cronograma de Actividades para 1996, elaborado sobre la base de las propuestas presentadas por los GTPs, Secretaría Técnica y Comité Directivo del COSAVE.

Los objetivos y productos esperados se revisarán en detalle, con oportunidad de la Reunión del Comité Directivo, en una sesión especial a efectuarse los días 13 y 14 de Diciembre de 1995, con la asistencia de los coordinadores salientes de los GTPs - de Cuarentena Vegetal, Procedimientos y Métodos Analíticos y Sanidad Silvoagrícola y todos los coordinadores entrantes designados por Chile.



## ANEXO

### COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA DE COORDINACION REMITIDAS A LA PRESIDENCIA DEL COMITE DIRECTIVO.

NUMERO	FECHA	ASUNTO	ACCION TOMADA
SC-CVE-010	28.03.95	Proyecto PROCISUR/Sub- Progama Biotecnología.	Se dispone pasar a estudio del GTP-SMPV.
SC-CVE-017	04.05.95	Informe del Proyecto TCP 2259 (FAO/ALADI).	Se dispone pasar a estudio de los GTP-CV, GTP-PMA y GTP-SMPV.
SC-CVE-020	29.05.95	Colaboración de los INIAS.	Se solicitó demanda de C&T a los GTPs.
			Respuestas deben ser compila das por la Secretaría Técnica, a fin de que la Presidencia del CD promueva una reunión con INIAS/PROCISUR para tratar los temas sugeridos.
SC-CVE-023	02.06.95	ERPF 1.2 Sobre Organización de los GTPs	Se aprobó versión revisada en esta reunión. Se dispone su rápida distribución.
SC-CV-038	19.06.95	Taller Recursos Genéticos/ PROCISUR	Se encarga la Presidencia comunicarse con el Secretario Ejecutivo de PROCISUR para propiciar una reunión COSAVE/ PROCISUR con el fin sugerido originalmente
SC-CVE-042	08.08.95	Reunión del Grupo Fitosanita - rio Asesor (Acuerdo Semillas/ ALADI)	En la XIII Reunión (12.12.95) el Comité Directivo tomará de- cisión.
SC-CVE-052	13.09.95	Publicación de FAO sobre Principios de Cuarentena.	Encomienda a la Presidencia/ Secretaría de Coordinación comunicar a FAO las observaciones al Boletín publicado.

Transferencia de la Presidencia del COSAVE.

A objeto de organizar adecuadamente la transferencia de la Presidencia del COSAVE de Brasil a Chile, el Comité Directivo acordó el siguiente programa :

- 11.12.95 Reunión Conjunta con el Consejo de Ministros.
- 14.12.95 Reunión con las Coordinadoras de los GTPs para hacer efectiva la transferencia.  
En esta reunión también deberán participar los Secretarios Técnicos entrante y saliente.

p. el Comité Directivo del COSAVE

**DIANA MARIA GUILLEN**

Directora Nacional de Protección Vegetal  
Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal  
Secretaría Agricultura, Ganadería y Pesca  
de Argentina.

**JORGE SALIM WAQUIM**

Directos del Departamento de Defensa e Inspección  
Secretaría de Defensa Agropecuaria  
Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria  
de Brasil y Presidente del  
Comité Directivo

**ORLANDO MORALES VALENCIA**

Director del Departamento de Protección Agrícola  
Servicio Agrícola y Ganadero  
Ministerio de Agricultura  
de Chile

**JORGE E. RODAS**

Director de Defensa Vegetal  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
del Paraguay

**FELIPE CANALE**

Director del Servicio de Protección Agrícola  
Dirección General de Servicios Agrícola  
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  
del Uruguay